

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° **0958** /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 30 MAR 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

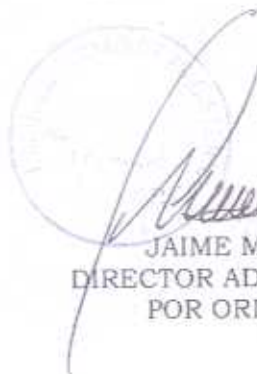
- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CORREA LOPEZ JUANA	01	25/03/2011	25/03/2011	05
DONOSO OSSES MIGUEL	02	04/04/2011	05/04/2011	04
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	01	25/03/2011	25/03/2011	03
MANSILLA MELLA JOSE	1/2	22/03/2011	22/03/2011	05 1/2
MORALES TULEDA LORETO	1/2	18/03/2011	18/03/2011	03 1/2
VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	01	22/03/2011	22/03/2011	05



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC /Csr.Cfb



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE